



BOLÍVAR SÍ AVANZA
GOBIERNO DE RESULTADOS

DECRETO No. 452 DE 2019

“Por el cual se otorgan unas condecoraciones
a miembros del Comando Aéreo de Combate No.3”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que el Comando Aéreo de Combate No. 3 de las Fuerzas Militares, resalta a funcionarios que contribuyen al avance del Departamento;

Que en cumplimiento de su misión institucional, el Comando Aéreo de Combate No. 3, ha sido uno de los organismos más activos de la Fuerza Aérea Colombiana en materia de operaciones aéreas para la defensa de la soberanía, integridad territorial nacional del orden constitucional y el logro de los fines del Estado;

Que el Comando Aéreo de Combate No.3, exalta al Comandante del Comando Aéreo de Combate No. 3, **Coronel JUAN FRANCISCO MOSQUERA DUEÑAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79592151, quien cuenta con 28 años de servicio de los cuales la mayoría de tiempo ha sido dedicado a la ayuda y beneficio de la comunidad en el país y en los diferentes departamentos, distinguiéndose por su espíritu de servicio y abnegada colaboración, y su alto grado de interés por conocer las problemáticas y alternativas de solución, a los temas de la defensa, soberanía e integridad territorial,

Que corresponde a las autoridades departamentales, reconocer los méritos y exaltar la labor de aquellas personas que sobresalen en el cumplimiento del deber.

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Otorgar la Medalla “Honor al Mérito de la Gobernación de Bolívar” al Coronel **JUAN FRANCISCO MOSQUERA DUEÑAS** identificado con cédula No. 79592151

ARTICULO SEGUNDO: La condecoración de que trata el artículo anterior le será impuesta al homenajeado en ceremonia especial.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Cartagena de Indias D.T. y C. a los 05 días del mes de diciembre de 2019.

Dumek Turbay Paz
Gobernador del Departamento de Bolívar



Gobernación de Bolívar
Colombia